



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Acercos y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **DECIDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 12 DE MARZO DE 2024 POR LA SALA DE DECISIÓN DE TUTELAS 2 DE LA HOMÓLOGA DE CASACIÓN PENAL1, QUE NEGÓ EL AMPARO RECLAMADO POR ROMAÍN CAMPOS LARA CONTRA LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE SAN GIL, LA FISCALÍA SEGUNDA SECCIONAL LOCAL DE CIMITARRA Y EL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DEL MISMO MUNICIPIO. RAD 11001020400020240044401 STC6370-2024**, EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA **A LAS PARTES E INTERVINIENTES DENTRO DEL PROCESO PENAL CON RADICADO NO 68190600013920160036200, EN ESPECIAL A CAROLINA CAÑAS FLOREZ, VÍCTIMA.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 04 DE JUNIO DE 2024 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 04 DE JUNIO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

